

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 7.855/2012

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
- c) Obtención de documentos e información:  
[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)  
Información administrativa y técnica: 957.753.333 (Extensión 1).  
[contratacion@imdcordoba.org](mailto:contratacion@imdcordoba.org)
- 1) Dependencia: Servicio de Administración.
- 2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14010.
- 4) Teléfono: 957.753.333.
- 5) Telefax. 957. 752.111
- 6) Correo electrónico: [contratacion@imdcordoba.org](mailto:contratacion@imdcordoba.org).
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día último de la recepción de ofertas.
- d) Número de Expediente: 04/12Se-(TA).

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Contratación de una Póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, según lo indicado en los Pliegos que regulan la contratación.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Córdoba.
- d) Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, a contar a partir del día 10 de febrero de 2013 ó en su caso, desde la firma del contrato si es posterior a esta fecha. Este contrato podrá ser objeto de prórroga anualmente, hasta un máximo de tres en total (duración inicial más dos prórrogas de un año).
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516000-0 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Cláusula decimoterce-

ra del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

Valor estimado del contrato 119.850,00 €. El precio del contrato para el primer año es de 39.950,00 €, aceptándose ofertas a la baja, según lo señalado en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.- Garantías exigidas:**

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

**6.- Requisitos específicos del contratista:**

- a. Clasificación: Inscripción en el Registro General de Entidades Aseguradoras.
- b. Solvencia económica y financiera: Se acreditará de acuerdo con lo señalado en la letra i) de la Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Solvencia Técnica: Se acreditará con lo señalado en la letra j) de la Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.- Presentación de ofertas:**

Antes de las 14'00 horas de los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

- a) Modalidad de presentación: Presencial y art. 38 LRJAPPAC.
- b) Lugar de presentación: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia: Servicio de Administración. Registro General de Entrada.

2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Córdoba 14010.

4) Dirección electrónica: [contratacion@imdcordoba.org](mailto:contratacion@imdcordoba.org)

c) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Apertura de ofertas:**

a) Dirección: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

b) Localidad y código postal: Córdoba, 14010.

c) Fecha y hora: Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**9.- Gastos de publicidad:**

Por cuenta del adjudicatario del contrato.

Córdoba, a 27 de noviembre de 2012.- El Presidente del IMDECO, Fdo. Miguel Reina Santos.